

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANGO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

seccion oficial.

—La GACETA del 24 contiene un real decreto declarando cesante al gobernador de Jien y nombrando para reemplazarle interinamente al brigadier D. Manuel Gasel, comandante general de la misma.

—Otro mandando que D. José Ramon Osorio, comandante general de la provincia de Segovia, se encargue interinamente del gobierno de la misma y de la subinspeccion de la Milicia nacional.

—Una real orden separando del tercio naval de Málaga, al brigadier de la armada D. Carlos de la Fuente por haber manifestado con fecha 18 que no se habia alterado la tranquilidad pública, siendo así que las autoridades desconocen la del gobierno legitimo, y encargando al capitán de navio y del puerto D. Ramon Maria Pery el mando de dicho tercio naval.

—Un real decreto nombrando fiscal de la direccion general de Deuda pública a D. Joaquin Alvarez Quiñones.

Concluye la subasta inserta en el numero 1753.

Núm. 39 del inventario. La suerte quinta del trance cuarto y dehesa antedicha, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 85 encinas, 30 chaparros y monte bajo: linda por N. con la suerte cuarta, por P. con la octava, por M. con la sétima y por L. con la segunda: ha sido capitalizada por los 125 rs. que le han graduado los peritos en 2250 rs. y tasada en 2300 rs. por los que se subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte sexta del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 3 fanegas ó sean una hectárea, 93 áreas, 23 centiáreas y un decímetro con 40 encinas, 12 chaparros y monte bajo: linda por N. con la suerte quinta, por P. con la sétima, por M. con camino de la Fuente del Apio, y por L. con la suerte primera: ha sido capitalizada por los 93 rs. que le han graduado los peritos en 1674 rs. y tasada en 1850 rs. por los que sale a subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte sétima del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas equivalentes a 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 40 encinas, 10 chaparros y monte bajo: linda al N. con la octava suerte, al P. con la 12, al M. con camino de la fuente del Apio y por L. con la suerte sexta: ha sido capitalizada por los 125 rs. que le han graduado los peritos en 2250 rs. y tasada en 2300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La octava suerte del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 8 fanegas ó sean 5 hectáreas, 15 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros con 150 encinas, 44 chaparros y monte bajo: linda por N. con la suerte novena, por P. con la once, por M. con la séptima, y por L. con la sexta: ha sido capitalizada por los 270 rs. que le han graduado los peritos en 4860 rs. y tasada en 5200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte novena del trance cuarto y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 8 fanegas ó sean 5 hectáreas, 15 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros con 160 encinas, 25 chaparros y monte bajo: linda por N. con vereda de Zorreras, por P. con la suerte décima, por M. con la octava, y por L. con la sexta: ha sido capitalizada por los 270 rs. que le han graduado los peritos en 4860 rs. y tasada en 5200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte décima del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 60 encinas y 15 chaparros: linda por N. con vereda de Zorreras, por P. con la suerte 15 por M. con la 14, y por L. con la novena: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2160 reales y tasada en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 11 del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 70 encinas y 20 chaparros: linda por N. con la suerte 10, por P. con la 14, por M. con la 12, y por L. con la octava: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2160 rs. y tasada en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 12 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 80 encinas y 16 chaparros: linda por N. con la suerte 11, por P. con la 13, por M. con camino de la Fuente del Apio, y por L. con la suerte séptima: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2160 rs. y tasada en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 13 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas, y 15 decímetros con 20 encinas: linda por N. con la suerte 14, por P. con la 18, por M. con camino de la fuente del Apio, y por L. con la suerte 12: ha sido capitalizada por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 14 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 180 encinas y 20 chaparros: linda por N. con la suerte 13, por P. con la 17, por M. con la 13, y por L. con la núm. 11: ha sido capitalizada por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4400 rs. se subasta por la capitalización. 4320 rs.

Núm. 39 del inventario. La suerte 15 del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 106 encinas: linda por N. con vereda de Zorreras, por P. con la núm. 13, por M. con la 14, y por L. con la 10: ha sido capitalizada por los 140 rs. que le han graduado los peritos en 2520 rs. y tasada en 2800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 16 del anterior trance y dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 90 encinas: linda por N. con vereda de Zorreras, por P. con la suerte 21, por M. con la 17, y por L. con la 15: ha sido capitalizada por los 140 rs. que le han graduado los peritos en 2520 rs. y tasada en 2800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 17 del referido trance y dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 87 encinas: linda por N. con la suerte 16, por P. con la 20, por M. con la 18, y por L. con la 14: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2160 rs. y tasada en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 18 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 10 decímetros con 104 encinas: linda por N. con la suerte 17, por P. con la 19, por M. con camino de la fuente del Apio y por L. con la suerte 13: ha sido capitalizada por los 120 rs. que le han graduado los peritos en 2160 rs. y tasada en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 19 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 265 encinas: linda al N. con la suerte 20, al P. con la 18, al M. con camino de la fuente del Apio y al L. con la suerte 13: ha sido capitalizada por los 320 rs. que le han graduado los peritos en 5760 rs. y tasada en 6400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 20 del referido trance y dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 16 fanegas, ó sean 9 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 230 encinas: linda por N. con la suerte 21, al P. y M. con la 19 y al L. con la 17: ha sido capitalizada por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasada en 4400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 21 del trance y dehesa referidos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas,

57 áreas, 64 centiáreas, y 40 decímetros con 84 encinas: linda por N. con vereda de Zorreras, á P. con la suerte 22, á M. con la misma y á L. con la 19: ha sido capitalizada por los 130 rs. que le han graduado los peritos en 2340 reales y tasada en. 2600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 22 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros con 120 encinas: linda al N. con vereda de Zorreras, á P. con la suerte 26, á M. con la 23 y á L. con la 21: ha sido capitalizada por los 140 rs. que le han graduado los peritos en 2320 rs. y tasada en. 2800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 23 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros con 140 encinas: linda al N. con la suerte 22, á P. con la 26, M. con la 24 y á L. con la 20: ha sido capitalizada por los 140 rs. que le han graduado los peritos en 2320 rs. y tasada en. 2800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 24 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros con 79 encinas: linda al N. con la suerte 23, á P. con la 25, á M. camino de la fuente del Apio y á L. con la suerte 19: ha sido capitalizada por los 130 rs. que le han graduado los peritos en 2340 rs. y tasada en. 2600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 25 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros con 80 encinas, 30 chaparros y monte bajo: linda por N. con la suerte 26, á P. con la 30, á M. con camino de la fuente del Apio y á L. con la suerte 24: ha sido capitalizada por los 130 rs. que le han graduado los peritos en 2340 rs. y tasada en. 2600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 26 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros con 84 encinas: linda por N. con la suerte 27, á P. con la 29, á M. con la 25 y á L. con la 23: ha sido capitalizada por los 130 rs. que le han graduado los peritos en 2340 rs. y tasada en 2600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 27 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 200 encinas: linda por N. con vereda de Zorreras por P. con la suerte 28, á M. con la 26 y á L. con la 22: ha sido capitalizada por los 230 rs. que le han graduado los peritos en 4140 rs. y tasada en. 4600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 28 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 204 encinas y 20 chaparros: linda por N. con vereda de Zorreras, á P. con la suerte 23, á M. con la 29 y á L. con la 26: ha sido capitaliza-

da por los 230 rs. que le han graduado los peritos en 4140 rs. y tasada en. 4600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 29 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas, y 40 decímetros con 95 encinas: linda por N. con el rio y la suerte 28, á P. con la 32, á M. con la 30 y L. con la 26: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en. 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 30 del trance y dehesa anterior, término de Fuente Obejuna procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 4 fanegas ó sean 2 hectáreas, 57 áreas, 64 centiáreas, y 40 decímetros, con 95 encinas: linda por N. con la suerte 29, á P. con la 25, á M. con la vereda de Peña llavera y por L. con la suerte 33: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en. 3000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 31 del trance y dehesa antedichas, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 3 fanegas equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas, 23 centiáreas, y 7 decímetros con 30 encinas: linda por N. con la vereda de Zorreras, á P. con la suerte 32, á M. con vereda de Peña llavera y por L. con la suerte 30: ha sido capitalizada por los 95 rs. que le han graduado los peritos en 1710 rs. y tasada en. 1900 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 32 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 100 encinas: linda por N. con la suerte 33, á P. con la 34, á M. con la vereda de Peña llavera y á L. con la suerte 31: ha sido capitalizada por los 205 rs. que le han graduado los peritos en 3690 rs. y tasada en. 4100 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 33 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente de los propios de la misma, compuesta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 15 decímetros con 9 encinas: linda por N. con vereda de Zorreras, por P. con el arroyo de S. Pedro, á M. con la suerte 32 y á L. con la 30: ha sido capitalizada por los 150 rs. que le han graduado los peritos en 2700 rs. y tasada en. 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario. La suerte 34 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente de los Propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 150 encinas: linda por N. con la suerte 33, á P. con arroyo de Peña llavera, á M. con la suerte 35 y por L. con la 32: ha sido capitalizada por los 230 rs. que le han graduado los peritos en 4140 rs. y tasada en 4100: se subasta por la capitalización. 4140 rs.

Núm. 39 del inventario. La suerte 35 y última del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 5 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 170 encinas: linda por N. con la suerte 24, al P. con el arroyo de Peña llavera y por M. y L. con la vereda de dicha peña: ha sido capitalizada por los 205 rs. que le han graduado los peritos en 3690 rs. y tasada en 4100 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca según la ley de 30 de Abril último, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Administración de Bienes Nacionales de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Fuente-Obejuna como cabeza de partido.

Córdoba 13 de Julio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA.

Según determina la ley de 25 de Abril último se sacan á pública subasta para su arrendamiento desde las fechas que se expresan, las fincas de distintas procedencias, que administradas por esta dependencia se estampan á continuación, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y cuyo remate ha de tener efecto en esta capital el día 30 del corriente ante las personas que se designan en el mismo.

Arrendamientos por un año á S. Juan de 1857

Rs. centms.

Fincas Urbanas de menor cuantía.	
Una casa calle de los Santos Antones, núm. 5 en quiebra, que perteneció á la Rectoría del Salvador y Sto. Domingo de Silos en	360
Otra id. calle Palomares núm. 7, á la cofradía del Smo. de S. Lorenzo	100
Otra id. Zapateria vieja núm. 11, Cabildo Catedral.	100
Otra id. Pescadería núm. 4, id. de id.	250
Otra Corral de Bataneros núm. 3, que fué del convento de Trinitarios descalzos.	320
Otra Arquillo Calceteros núm. 32, Cabildo Catedral en	160
Otra calle de la Feria, núm. 58, id. de id. en	180
Otra calle del Amparo, núm. 19, id. de id. en	490
Solares.	
Chorrillo de Sta. Isabel núm. 15, fábrica de S. Pedro, renta	60
Otro Pescadería, núm. 7, Cabildo Catedral en	50
Otro calle Cordoneros, núm. 28, de id. id.	60
Otro en id. de id. núm. 4, obrapia de D. Bernardo Alderete en	60
Otro Imágenes, Alcazar viejo núm. 23, monjas de Sta. Clara en	60
Otro calle Postrero, núm. 12, Cofradía del Dulce nombre de Jesus en	60

Pliego de Condiciones.

1.ª El remate se celebrará en la Administración principal de Bienes Nacionales sita en el edificio conocido de Anton Cabrera, ante el Sr. Administrador, oficial primero Interventor y el competente escribano, haciéndose las proposiciones por puja á la llana.

2.ª No se admitirá postura menor que la marcada á cada finca, según las reglas establecidas por Instrucción.

3.ª Si la finca despues de arrendada se vendiese estará sujeto el inquilino á lo que determina la ley de arrendamiento de 25 de Abril último, ó sea el dejar la finca en los 40 dias siguientes de haber verificado el pago de su décima parte.

4.ª No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

depo
cion,
to qu
dor,
que
pago
mate
ning
tivo
no e
nos
cont
tufac
gar.
hista
medi
sona
se p
cer
dan
cia s
bre
ro,
mien
finca
la p
fué
de e
últi
a ter
Ua
la
Otro
ce
re
Otra
ce
Otra
re
Otra
ie
Otra
L
te
Otra
ce
20 d
Un
ond
J
Dia
—
20
del
le
mi
con
les
nic
do
ciu
gol
be
ton
tra
tar
bio

5.º Para poder ser licitador es necesario depositar media anualidad en esta Administración, dándole su resguardo provisional hasta tanto que recaiga la aprobación del Sr. Gobernador, ó presentar un fiador abonado, y aprobado que fuese se le expedirá la competente carta de pago, devolviéndole la suma depositada del remate que no mereciese la citada aprobación.

6.º No se admite otro fiador ni pago de ninguna especie mas que media renta en electivo por plazos adelantados.

7.º En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligación de pago en los términos contratados quedarán sujetos á la acción que contra ellos intente la Administración y á satisfacer los daños y perjuicios á que dieren lugar, como asimismo los gastos que se originen hasta la adjudicación.

Y para la debida publicidad se anuncia por medio del Boletín oficial, á fin de que las personas que quieran interesarse en dicha subasta se presenten en los puntos y hora señalada á hacer sus proposiciones en los términos que quedan expresados, advirtiéndole que esta dependencia satisfará cuantas dudas puedan ocurrirse sobre estas condiciones.

Igualmente tendrá lugar en dicho día y hora, la segunda subasta de remate para arrendamientos de las fincas que se expresarán á continuación y de las que no se hizo proposición en la primera celebrada el día 2 del actual y que fué anunciada previamente en el Boletín oficial de esta provincia núm. 90 fecha 19 de Junio, último bajo el mismo pliego de condiciones que las anteriores.

Una casa calle Empedrada, núm. 9, de la Rectoría de S. Juan, renta 480

Otra, calle del Realejo, núm. 17, procedente de la Rectoría de S. Lorenzo, renta 280

Otra id., núm. 22 calle Alfayatas procedente del Cabildo Catedral, renta 340

Otra id., núm. 7 calle de Lineros de id., renta 200

Otra id., núm. 50 calleja del Romero de id., renta 300

Otra id., núm. 34 en id. de id., renta 120

Otra id., núm. 24 calle mayor de San Lorenzo frente á la Iglesia precedente de la fábrica de la misma, renta 100

Otra id., núm. 6 calle de Enmedio, Alcazar viejo, procedente de la Obrapia de D. Bartolomé Arderete, renta 360

Un huerto con una habitación alta calle de Cedaceros núm. 17, Rectoría de S. Juan, renta 90

Córdoba 12 de Julio de 1856.—Timoteo Diaz de Morales.

Seccion de Noticias

NACIONALES.

—Dice la *España* del 24.

Un despacho telegrafico anuncia la llegada del general Dulce á Ariza, en cuyo punto se le habian presentado dos compañías del regimiento de Zaragoza, procedentes de la capital, con todos los oficiales del batallon de nacionales de Calatayud y otros muchos de la guarnicion de Zaragoza. Calatayud le habia enviado ademas un mensaje manifestándole que la ciudad esperaba su llegada para reconocer al gobierno legitimo de su reina. Hoy debe haber entrado en aquel punto el general Dulce.

—La noticia que anticipamos á nuestros lectores en el número de ayer, relativa á haber fracasado los intentos de rebelion que se notaron en la Coruña en cuanto se supo el cambio de ministerio, ha sido confirmada.

—De Valencia dicen lo siguiente el 22.

Las cosas continúan en esta capital en el

mismo estado: las precauciones militares no cesan; siguen cerradas las puertas de la ciudad, y cada dia aumentan las prisiones. Ayer entraron en la ciudadela el Marqués de Albaida, D. Pablo Arnal y algunos otros poco conocidos: se han descubierto en varios puntos depósitos de fusiles, aunque no en gran número, segun parece, y todo indica que el peligro, aunque menor cada dia, no ha desaparecido completamente.

Cuéntase, no sabemos con qué fundamento, que se ha descubierto una conspiracion para soltar los presos de Serranos y San Narciso, y que están tambien presos á consecuencia de esto los alcaldes de ambas carceles.

—La siguiente carta que publica un periódico de Paris, confirma la noticia del arreglo de nuestras diferencias con Méjico:

«Paris 18 de julio.

Señor redactor: Acabo de recibir la noticia de que, segun despacho telegrafico de Nueva Orleans, fecha 28 de junio, la diferencia entre Méjico y España se ha arreglado de una manera satisfactoria y honrosa para ambos paises. La prudencia del gobierno mejicano, y la moderacion de la prensa, han producido este feliz resultado. Aceptad, etc.—El primer secretario de la legacion de Méjico, Andrés Ocegueda.»

—El gobierno ha adoptado la resolucion de separar de sus destinos á todos los empleados de la administracion de Zaragoza, Teruel, Jaen y demás puntos que se han pronunciado y que no han vuelto á la obediencia de las leyes y de las autoridades legitimas.

—La *Soberania* anunció el 23 á sus abonados que cesaba por ahora en su publicacion.

—Dicen los periódicos de Sevilla del 25

Se nos ha dicho que una de las primeras cosas que ha hecho al inaugurarse el nuevo ayuntamiento ha sido pasar á la capitania general á implorar clemencia á dicha autoridad por los pobres presos sobre los asuntos politicos de esta capital, habiéndole manifestado dicho Sr. que haria cuanto le fuese posible á fin de que no se derramase ya mas sangre.

Damos las mas sinceras gracias á la nueva municipalidad por haber dado este paso y por sus buenos sentimientos humanitarios.

Corria anteayer el rumor de que por la noche se turbaria el orden, repitiéndose en mayor escala los sucesos del dia anterior. Tal fué el motivo de que á la oracion se cerraran todos los establecimientos y de que las calles estuviesen casi desiertas. Sin embargo, la poblacion permaneció tranquila toda la noche y continua en el mismo estado.

Continúan las precauciones tomadas por la autoridad militar. Anteayer se recogieron varios fusiles en diferentes casas y se hicieron algunas prisiones.

—El *Correo de Andalucia*, periódico de Málaga, del 24 dice lo siguiente.

«Pocas noticias podemos comunicar á nuestros lectores. La mañana de ayer pasó sin accidente notable. Los trabajos de fortificacion continuaron con empeño toda la mañana»

Sin embargo, en medio de este aspecto imponente, cundió la noticia de que las tropas del castillo iban á bombardear la ciudad: con efecto, apercibidos de ello los consules de todas las naciones extranjeras, se apresuraron á remitir al gefe una enérgica protesta, reuniéndose en seguida y subiendo á aquella fortaleza á conferenciar con él. A las cuatro de la tarde aun no sabemos el resultado; si sabemos que han bajado ya del castillo.

La ciudad á esta misma hora continuaba tranquila; las autoridades, cada cual en sus puestos, y los milicianos en los suyos; en el

resto, los alcaldes de barrio y dependientes de la autoridad custodiando por la conservacion del órden público.

Parece que ayer se detuvieron algunos carros que subian con raciones al castillo pero despues fueron remitidas á la fuerza que alli existe, las que necesitaban y habian pedido.

Córdoba.

—PREVENCIONES.—Ayer se publicó el siguiente bando del Sr. Gobernador militar de esta provincia.

«En uso de las facultades de que me hallo revestido, he tenido por conveniente ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los individuos de la disuelta Milicia Nacional, que no hayan entregado las armas, municiones y equipo, lo verificarán en el término de 24 horas contadas desde las 6 de la mañana de este dia.

Art. 2.º Queda prohibido el uso de las prendas de uniforme é insignias pertenecientes á la citada Milicia Nacional.

Art. 3.º Los contraventores á los dos artículos anteriores, serán juzgados por el Consejo de Guerra permanente, como infractores de esta disposicion.

Córdoba 26 de Julio de 1856.—Martín de Colmenares.

—CUPOS.—Aparte de la capital los pueblos de esta provincia en que es mayor el cupo con que deben contribuir el presente año para las Milicias provinciales son Luceña á quien corresponden 35 hombres y 8 décimas, Piego y sus aldeas 28; Montilla 26; Puente Genil 24 hombres y 4 décimas; Aguilar 22 hombres y 8 décimas y Cabra 22 hombres y 2 décimas.

—MINAS.—Habiéndose mandado establecer en esta provincia una seccion de minas se le ha agregado por real órden de 11 del actual la intervencion de fomento, los montes y caminos públicos. El personal de ella se compone de un oficial 1.º que será el gefe, y disfrutará 10,000 rs. de sueldo, un segundo con 8,000, un tercero con 6,000 y un escribiente con 4 000 Han sido nombrados para estos destinos por real órden de 11 del actual primero D. Cristobal Lorite, segundo D. José Fernando Fernandez, tercero D. Manuel Godoy, y de órden del E. S. Ministro D. Juan Romero Colago, para el cuarto, ó sea escribiente.

—A LOS CONSUMIDORES.—Para comodidad del vecindario se ha establecido en la calle de Vallajares núm. 1.º un nuevo estanco de tabaco y sal.

—MINAS DE PLOMO.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de las tituladas: *El desquite, S. Julian y el Carmen*, sita en término de Montoro.

—A LOS LABRADORES.—Por el E. S. Ministro de la Gobernacion se recomienda á los Gobernadores de las provincias la sociedad de seguros mútuos de cosechas, titulada *La Iberia agrónoma*. Al circular en el Boletín oficial el Sr. Gobernador de la de Córdoba la citada recomendacion, dice lo siguiente.

«Constituida ya definitivamente esta Sociedad con mas de 2,000 labradores que se han adherido á sus ventajas y reconocida utilidad, y como por otra parte S. M. la Reina se ha servido dispensarla su proteccion, recomiendo á los SS. Alcaldes y labradores de esta provincia, la benéfica idea que va á desarrollar la *Iberia*, humanitaria en su feliz pensamiento de amparar á los agricultores que tengan la desgracia de perder sus cosechas y socorrerles en sus necesidades, una vez establecido el Banco agrícola de préstamos; al que ha de servir de base para su creacion la inscripcion en la compañía de Seguros mútuos de cosechas que verifiquen los labradores.»

Hoy, S. Aurelio y compañeros mártires.

Mañana, S. Nazario y compañeros mártires.

El Santo Córdoba Aurelio, hijo de padre infiel y madre católica, casó con una doncella cristiana llamada Sabigoto, o Isabel. Enardecidos en amor de Cristo ambos esposos al saber el martirio de S. Juan, Córdoba, convinieron en perder la vida por la fe, y se dispusieron con oraciones y santas obras, siendo muy favorecidos del Señor. Distribuidos sus bienes a los pobres, y habiendo dejado a sus dos hijas en el celebre monasterio doble Tabanense, que existía en el lugar que hoy llaman los Villares, a dos leguas de la ciudad, se presentaron ante el pueblo Musulmán predicando a Jesucristo por único Dios verdadero por lo que fueron encerradas en la cárcel, donde estaban otros cordobeses por igual motivo. Conducidos al palacio, y no siendo seducido su corazón ni por las amenazas, ni por los halagos, ni por las persecuciones, fueron condenados a ser decapitados juntamente con Jorge Jerosolimitano, apóstol del Tabanense, y con Felix y su esposa Liliosa. Fue el martirio de estos cinco santos ante el alcázar regio en el año 832. Los cuerpos de S. Jorge y S. Aurelio los enterraron los cristianos en el Monasterio de Peña-melaria, hoy huerta de las Ventanas. El de S. Felix en el monasterio de S. Cristobal, que estaba cerca del vado y molino de Lope Garcia; y los de las Santas Sabigoto y Liliosa en la Iglesia de S. Gines, hoy la Victoria. Parte de las reliquias de estos Santos se veneran en S. Pedro.

Hoy reza la Iglesia de los mismos S. tos con rito doble y color encarnado. Mañana de S. Nazario y compañeros mártires, con rito semidoble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de S. Nicolás de la Villa.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su Iglesia. Mañana Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 24 de Julio. 5 por 100 consolidado a 40,50 y el diferido a 25,20

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el dia 26. Trigo de 63 a 65. Cebada de 38 a 42. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 40 a 42. Escana de 26 a 29. Alpiste 53 a 55. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 58 a 63. Cebada de 40 a 46. Habas a 48.

ACEITE dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 33. Jabon blando a 14 cuartos libra. Carné de vaca a 26 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 65 a 86. Cebada de 35 a 34. Aceite en la Calzada a 41 para el consumo a 43.

MÁLAGA. Trigo de 65 a 81. Cebada de 26 a 37. Maiz de 34 a 43. Garyanzos de 60 a 70. Habas de 45 a 48. Yerros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 39.

GRANADA. Trigo de 49 a 58. Cebada de 30 a 31. Habas de 35 a 32. Maiz de 30 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 8 y 25 minutos de la mañana. Sale todos los dias a la una de la madrugada.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. Entra diariamente a las 12 y 1/2 de la noche. Sale todos los dias a las 9 de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benaméj, Eccehá, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rambla y Montemayor. Entra todos los dias a las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. Entra a las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA. Entra a igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves a las 11 de la mañana.

TRANSPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS ANDALUZAS DE CORDOBA A MADRID. Salen de esta Ciudad los dias impares a las cinco de la mañana. Se despachan en la fonda de D. Juan Rizzi y en la casa número 70, Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen

para Málaga los dias 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31, a las 3 de la tarde. Para Lucena salen los dias impares a las 6 de la tarde. Se despachan en la Carrera del Puente número 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto en combinación con los de D. Luis Garcia, banquero, en Aguilár.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 23, y 28. Se despachan Carrera del puente número 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. Este coche diligencia hara sus viajes a Lucena en el presente mes todos los dias pares. Saldrá de Córdoba a las 6 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias pares a las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias impares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias pares a las 4 de la tarde, y salen los dias impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba calle de Licerós casa número 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y economicos.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.

Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que haran sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria número 5.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho, calle de la Sillería número 6, se admiten todos los dias de arrobos y asientos a precios convencionales.

Avisos.

SUBASTA DE UN PARADOR.

El dia 31 del actual a las nueve de la mañana se subasta estrajudicialmente en la casa número 15 de la calle de los Sarabias el arrendamiento de una venta ó parador nuevo llamado de Campo bajo, situado a tres leguas de esta ciudad en el lugar donde se hallaba el antiguo ventorrillo en la carretera de la sierra; tiene al tanto cuatro fanegas de tierra calma que se arriendan juntamente. En dicha casa podrá quien guste enterarse de las condiciones.

ARRENDAMIENTO. Desde la actualidad por tiempo de tres, ó cuatro años, se arrienda una posada situada en la villa de Villaharta, de la propiedad del Sr. D. Rafael Bastida y Nuño, vecino del Carpio. Su apoderado en esta Ciudad, es D. Ramon Cabello, que vive calle arca del Agua, parroquia de S. Miguel, número 4.

LEY DE AYUNTAMIENTOS. La que ha sido recientemente votada por las Cortes, y sancionada por S. M. se halla de venta en el despacho de la Imprenta de este periódico.

ALPARGATES. En el campo Santo, esquina para el arco de Belén número

32 se compran alpargates y cordales viejos de tamaño a 6 rs. arroba, y todos los demás que lieven de dicha especie a 5 rs.

ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Octubre próximo se arrienda el Fontanar nombrado Naranjal de Almagro y 4 hazas agregadas a él, compuesto de 4 fanegas de tierra de regadio, y 28 de calma, situado en el arroyo de esta Ciudad. La persona a quien acomode este arrendamiento podrá tratar de él con el dueño de este predio, que vive calle Letrados número 49.

SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS. La empresa a cargo de D. Francisco de Paulo Mellado, representada en esta Capital por D. Feasto del Pozo, calle del Relox número 4, ha dirigido a los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia, el prospecto especial para la de 30.000 hombres con destino a Milicias Provinciales, cuyo sorteo habrá de celebrarse el Domingo 7 de Septiembre próximo. Lo que se anuncia al público a fin de que los que quieran suscribirse acudan a los Ayuntamientos a informarse de las grandes y positivas ventajas que esta Empresa proporciona a sus suscritores.

ARRENDAMIENTO. Se subarrienda la hacienda de la Rzañilla, a la falda de la sierra en el pago de la Albayda; la persona a quien le acomodase podrá verse con D. Ramon Mejias, que vive en Sta. Marina, calle de los Moriscos número 12.

CONTRATA. La persona que quiera comprar todo el estiércol que produzcan las cuadras de la posada del Obispo Blanco en el año desde S. Juan del presente hasta el de 1857, acudirá a tratar con su dueño, que vive en la misma posada.

NUEVO ALMACEN. El dependiente Antonio Carrasco que estaba en la droguería de D. Manuel Alonso Perez, se ha establecido por bajo del Ayuntamiento en las casas número 3 y 4 ofrece a el público sus buenos géneros, a precios muy arreglados.

VENTA. Se vende con equidad un bañador de lata nuevo. En el almacén que fué de la Viuda de Melendo plazuela de las Tendillas daran razon.

BARATO. Papel, glase, ondulé, vergé para cartas a 8, 9, 10, y 11 rs. caja ó paquete. De luto, tambien a precios sumamente bajos. Polvos de salvadera, obleas, lacres, plumas y otros efectos de escritorio. Se hallarán en el despacho de este periódico 8.

PERDIDA. Se ha extraviado de la dehesa de Rabanales una vaca tuba con este hierro X; la persona que la hubiese hallado podrá avisar a la redaccion de este periódico y se le dará una gratificación.

VENTA. En la calle de los Leones número 10 se venden cuatro cielos rosos de lienzo en bastidores de seis varas de largo y cuatro de ancho, con sus visagras.

ROBO. En la dehesa de Campo bajo han sido robados dos mulos negros, enteros, uno de 7 cuartas y tres dedos de alzada, de edad de 6 años, con pintas blancas en los costillares, y otro cerrado de 7 cuartas, con una perinola grande en la quijada derecha. Tambien se llevaron los aparejos de ambos mulos, con aljares nuevos. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo a la redaccion de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño.